



Expte. **C-306-17 CONCEJAL ARTURO TERRILE** Proyecto de Comunicación
Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo pronta respuesta a la Comunicación 3004/17.-

VISTO:

El tiempo transcurrido desde que este Honorable Concejo Deliberante aprobara por unanimidad la Comunicación 3004/17 mediante la cual se solicitaba un relevamiento de cantidad de baldíos en el Partido de Pergamino, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Comunicación se menciona además, en su Art 2 comunique si del relevamiento efectuado se detectaron terrenos baldíos del tipo fiscal y/o de Entes Estatales con la finalidad de confeccionar un programa a futuro.

Que unos de los Considerandos de la Comunicación 3004/17 menciona "Que por una gran cantidad de estos baldíos se encuentran ubicados en zonas de importante desarrollo inmobiliario, otorgan un aspecto de detrimento para quienes desean realizar inversiones, fundamentalmente en construcción de viviendas, pues los baldíos colindantes se desvalorizan y, a la vez dan un aspecto de suciedad, moscas y agua depositadas en estanques con agua, donde proliferan mosquitos y otros peligros de enfermedades. Que es necesario desterrar los terrenos baldíos, para eliminar desaparezcan nidos de infección por los basurales que proliferan en este tipo de terrenos"

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, dé respuesta a la Comunicación -----3004/17 aprobada por unanimidad por esta Honorable Cuerpo el día 9 de Mayo del corriente año; Expte C- 115-17 DE H-5841/17.

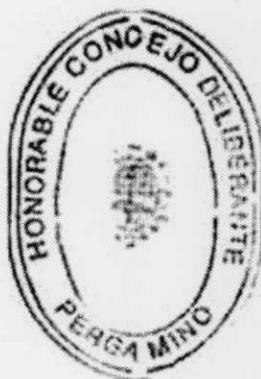
ARTICULO N° 2: Los Considerandos forman parte de la presente Comunicación.-

ARTICULO N° 3: De forma

PERGAMINO, 30 de agosto de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 3065/17


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO